



## Información de la asignatura

**Titulación:** Máster Universitario en Bioética

**Facultad:** Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud

**Código:** 1730004 **Nombre:** Bioética Sociopolítica y de la Comunicación

**Créditos:** 9,00 **ECTS** **Curso:** 1 **Semestre:** 2

**Módulo:** Fundamentos de Bioética y Sociedad

**Materia:** Fundamentos de Bioética y Sociedad **Carácter:** Obligatoria

**Departamento:**

**Tipo de enseñanza:** A distancia

**Lengua/-s en las que se imparte:** Castellano

### Profesorado:

BIOET	<u>David Vicente Guillem-Tatay Perez (Profesor responsable)</u>	david.guillem@ucv.es
	<u>Carmen Gloria Casanova Mayordomo</u>	GLORIA.CASANOVA@UCV.ES
	<u>Enrique Eduardo Burguete Miguel</u>	enrique.burguete@ucv.es
	<u>Enrique Estellés Arolas</u>	enrique.estelles@ucv.es
	<u>Gines Santiago Marco Perles</u>	gines.marco@ucv.es
	<u>Juan Martinez Otero</u>	
	<u>Julio Tudela Cuenca</u>	JULIO.TUDELA@UCV.ES



BIOET	<u>Lucia Gómez Tatay</u>	lucia.gomez@ucv.es
	<u>Maria Jose Salar Sotillos</u>	mariajose.salar@ucv.es
CAOL	<u>David Vicente Guillem-Tatay Perez (Profesor responsable)</u>	david.guillem@ucv.es



## Organización del módulo

### Fundamentos de Bioética y Sociedad

Materia	ECTS	Asignatura	ECTS	Curso/semestre
Fundamentos de Bioética y Sociedad	9,00	Bioética Sociopolítica y de la Comunicación	9,00	1/2

## Conocimientos recomendados

No procede

## Resultados de aprendizaje

Al finalizar la asignatura, el estudiante deberá demostrar haber adquirido los siguientes resultados de aprendizaje:

- R1 Desarrollar las habilidades de comunicación y divulgación científica.
- R2 Aprender a dialogar con personas sin formación especializada en este campo.
- R3 Comunicar conocimientos relevantes de una forma asequible.
- R4 Desarrollar la habilidad para evitar los conflictos o para resolverlos.
- R5 Ver las implicaciones éticas de las decisiones que han de tomarse respecto a la salud y la atención al paciente.



## Competencias

En función de los resultados de aprendizaje de la asignatura las competencias a las que contribuye son: (valora de 1 a 4 siendo 4 la puntuación más alta)

BÁSICAS		Ponderación			
		1	2	3	4
CB6	Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación			X	
CB7	Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.				X
CB8	Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.				X
CB9	Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.				X
CB10	Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.			X	
GENERALES		Ponderación			
		1	2	3	4
G1	Haber adquirido conocimientos avanzados y demostrado, en un contexto de investigación científica y tecnológica o altamente especializado, una comprensión detallada y fundamentada de los aspectos teóricos y prácticos.			X	



G2	Saber aplicar e integrar los conocimientos, la comprensión de estos, su fundamentación científica y la capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos y situaciones profesionales que presenten problemas éticos relacionados con la vida.					X
G3	Saber evaluar y seleccionar la teoría científica adecuada y la metodología precisa para formular juicios a partir de información incompleta o limitada incluyendo, cuando sea preciso y pertinente, una reflexión sobre la responsabilidad social o ética ligada a la solución que se proponga en cada caso.				X	
G4	G4. Saber transmitir de un modo claro y sin ambigüedades a un público especializado o no, resultados procedentes de la investigación científica y tecnológica o del ámbito de la innovación más avanzada, así como los fundamentos más relevantes sobre los que se sustentan.					X
G5	Haber desarrollado la autonomía suficiente para participar en proyectos de investigación y colaboraciones científicas o tecnológicas dentro de un ámbito respetuoso con la vida humana.					X

ESPECÍFICAS		Ponderación			
		1	2	3	4
E3	Saber resolver situaciones de su quehacer profesional que sean planteadas mediante casos prácticos en el ámbito de la Bioética.				X
E4	Proponer soluciones creativas adaptadas a cada caso concreto.			X	
E5	Analizar los temas con rigor científico considerando a la vez el factor humano.			X	
E6	Ser capaz de adquirir las técnicas necesarias, para poder transmitir sus conocimientos de Bioética de forma asequible.			X	
E7	Ser capaz de elaborar un discurso oral coherente acerca de temas de Bioética.				X
E8	Ser capaz de hacerse entender ante personas sin conocimientos específicos en Bioética.				X
E10	Aplicar los conocimientos adquiridos para realizar búsquedas bibliográficas en la Red sobre temas bioéticos			X	
E15	Ser capaz de contribuir a resolver problemas Bioéticos mediante un trabajo en equipo.			X	



E16	Valorar los límites de la aplicación de los avances científicos.				X
E17	Utilizar las fuentes más relevantes en Bioética.			X	
E20	- Emitir juicios en función de criterios, de normas externas de reflexiones personales			X	
E21	Presentar públicamente ideas, procedimientos o informes de investigación.			X	
E24	Discernir lo ético de lo legal.				X
E25	Distinguir entre derechos y deberes.				X
E28	Desarrollar el rigor científico en la argumentación.				X



## Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones

Resultados de aprendizaje evaluados	Porcentaje otorgado	Instrumento de evaluación
R1, R2, R3, R4, R5	30,00%	Asistencia y participación en las clases y conexión a la plataforma de formación.
R1, R2, R3, R4, R5	30,00%	Realización de actividades entregables
R1, R2, R3, R4, R5	40,00%	Evaluación final

### Observaciones

#### **Herramientas que se emplearán para garantizar la autoría, e identidad de los trabajos y pruebas de evaluación, así como el control del entorno:**

Todo usuario de la plataforma virtual UCVnet tiene asignado un usuario y contraseña propio, personal e intransferible, que le da acceso a la plataforma virtual UCVnet, medio reglamentario para realizar las actividades evaluables.

La plataforma UCVnet tiene integrada la aplicación Turnitin, que garantiza la integridad académica a través de paneles que ayudan a identificar riesgos de autoría, comparando los trabajos con la base de datos más completa del mercado.

Esta herramienta también permite revelar manipulaciones en el texto que busquen evadir la verificación de plagio, comprobando la originalidad de los escritos incluso en una posible compra de ensayos.

Los exámenes de nuestro Máster son formulados de modo que el alumno, tras identificarse con su usuario y contraseña para ingresar a la Plataforma virtual UCVnet y activar las cámaras durante todo el tiempo que dura la prueba -lo que permite confirmar su identidad-, dispone de un tiempo limitado y ajustado a la extensión del examen propuesto, de modo que se le permite consultar la documentación que estime oportuna durante su realización, lo cual dada la limitación de tiempo, no le supone una ventaja sustancial.

Las cuestiones formuladas en formato test, con respuestas múltiples, una opción correcta y restando las respuestas incorrectas, se dirigen a evaluar en un periodo de tiempo limitado la capacidad del alumno para relacionar, aplicar debidamente o interpretar los contenidos trabajados en la asignatura, lo que implica la necesidad de su conocimiento previo al examen, razón por la que puede acceder puntualmente a la información complementaria que requiera. Cada alumno recibe el test simultáneamente en un formato que incluye un orden de preguntas y respuestas aleatorio, diferente en cada caso, para evitar la intercomunicación entre ellos.



## CRITERIOS PARA LA CONCESIÓN DE MATRÍCULA DE HONOR:

De conformidad con la **normativa reguladora de la evaluación y la calificación de la asignatura vigente** en la UCV, la mención de “Matrícula de Honor” podrá ser otorgada a los alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. El número de “Matrículas de Honor” no podrá exceder del cinco por ciento de los alumnos matriculados en el grupo en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola “Matrícula de Honor”.

De forma excepcional, se podrá asignar las matrículas de honor entre los diferentes grupos de una misma asignatura de manera global. No obstante, el número total de matrículas de honor a conceder será el mismo que si se asignaran por grupo, pero pudiéndose éstas, repartirse entre todos los alumnos en función de un criterio común, sin importar el grupo al que pertenece.

Los criterios de concesión de “Matrícula de Honor” se realizará según los criterios estipulados por el profesor responsable de la asignatura detallado en el apartado de “Observaciones” del sistema de evaluación de la guía docente.

## Actividades formativas

Las metodologías que emplearemos para que los alumnos alcancen los resultados de aprendizaje de la asignatura serán:

- M1 Exposición de contenidos por parte del profesor, análisis de competencias, explicación y demostración de capacidades, habilidades y conocimientos en el aula y/o aula virtual.
- M2 Sesiones de trabajo grupal supervisadas por el profesor, estudio de casos. Construcción significativa del conocimiento a través de la interacción y actividad del alumno.
- M3 Atención personalizada al alumno, tanto física como a través de la plataforma, y en pequeños grupos de forma presencial. Periodo de instrucción y/u orientación realizado por un tutor con el objetivo de revisar y discutir los materiales y temas presentados en las clases.
- M9 Conjunto de pruebas orales y/o escritas empleadas en la evaluación inicial formativa o aditiva del alumno.
- M10 Estudio del alumno: preparación individual de lecturas, ensayos, resolución de problemas, trabajos, memorias, etc. para exponer o entregar en las clases teóricas y/o tutorías de pequeño grupo. Trabajo realizado en la plataforma de la universidad.  
<http://campusvirtual.ucv.es>
- M11 Participación en blog y chat supervisados por el profesor encargado del módulo  
<http://campusvirtual.ucv.es/>



## MODALIDAD A DISTANCIA

### ACTIVIDADES FORMATIVAS SÍNCRONAS

	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	HORAS	ECTS
CLASES PRÁCTICAS M2	R1, R2, R3, R4, R5	9,00	0,36
CLASE VIRTUAL SÍNCRONA M1	R1, R2, R3, R4, R5	36,00	1,44
EVALUACIÓN M9	R1, R2, R3, R4, R5	1,00	0,04
TUTORÍA M3	R1, R2, R3, R4, R5	2,00	0,08
<b>TOTAL</b>		<b>48,00</b>	<b>1,92</b>

### ACTIVIDADES FORMATIVAS ASÍNCRONAS

	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	HORAS	ECTS
ACTIVIDADES EN LA PLATAFORMA DE FORMACIÓN M11	R1, R2, R3, R4, R5	24,00	0,96
TRABAJO AUTÓNOMO M10	R1, R2, R3, R4, R5	153,00	6,12
<b>TOTAL</b>		<b>177,00</b>	<b>7,08</b>



## Descripción de los contenidos

Descripción de contenidos necesarios para la adquisición de los resultados de aprendizaje.

### Contenidos teóricos:

Bloque de contenido	Contenidos
Bioética Sociopolítica y de la Comunicación	La Objeción de conciencia de los profesionales de la salud Apoyo de los Colegios profesionales a sus colegiados. La huelga del profesional sanitario Experimentación con animales Tecnologías digitales de la comunicación y relación médico-paciente Divulgación científica en bioética Responsabilidad civil sanitaria Bioética de la medicina del trabajo Bioética, democracia y política Legislación sobre bioética Deontología profesional. Códigos deontológicos Técnicas de comunicación en bioética. Taller de comunicación Bioética y medio ambiente Enhancement

### Organización temporal del aprendizaje:

Bloque de contenido	Nº Sesiones	Horas
Bioética Sociopolítica y de la Comunicación	24,00	48,00



## Referencias

### BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

- Lizarraga Bonelli, E. (Coordinador). (2022). Ley 41/2002 de Autonomía del Paciente en su XX aniversario. Reflexiones y comentarios. Editorial Thomson Reuters Aranzadi: Cizur Menor (Navarra)
- Martínez Navarro, J. A. (2024). Curso de Introducción al Derecho Sanitario. Editorial Atelier: Barcelona.
- Tudela Cuenca, J. & Marco Perles, G. S. (2022). Ciencia, razón y verdad: apuntes para la reflexión bioética en el tercer milenio. Un homenaje al profesor Dr. Justo Aznar Lucea. Editorial Tirant Humanidades: Valencia.
- Sgreccia, E. (2009). Manual de Bioética, Tomo I. Edit. BAC. Madrid.
- Aristóteles. (2009). Ética a Nicómaco. Edit. Centro de Estudios Políticos y Constitucionales. Madrid.
- Pardo A. (2010). La ambigüedad de los principios de la Bioética. Cuadernos de Bioética, Estellés Peralta, P. M., (2018). "Gestación por sustitución: desafíos jurídicos y éticos". Actualidad Jurídica Iberoamericana, ISSN 2386-4567, IDIBE, núm. De Lorenzo, R. (2019). "Derechos y obligaciones de los pacientes". Editorial COLEX: La Coruña.
- Galán Cortés, J. C. (2018). "Responsabilidad Civil Médica". Editorial Thomson Reuters Aranzadi: Cizur Menor (Navarra).
- Marco, Ginés (2020). Lealtad. Valencia: Tirant lo Blanch.
- Ollero, Andrés (2006). Bioderecho. Entre la vida y la muerte. Cizur Menor: Aranzadi.
- Ollero, Andrés (2019). Filosofía del Derecho y Constitución. Madrid: Dykinson.
- Observatorio de Bioética UCV. Recuperado de:  
[www.observatoriobioetica.org](http://www.observatoriobioetica.org)

### BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- Herranz, G. (1992). Comentarios al Código de Ética y Deontología Médica. Edit. EUNSA. Pamplona.
- López Quintás, A. (1988). Estrategia del lenguaje y manipulación del hombre. Edit. Narcea. Madrid.
- López, Alfonso. (2001). La manipulación del hombre a través del lenguaje. Primer curso. Roma. Corregido.
- Sales Pallarés, L. (2018). "La dignidad de la persona, la identidad biológica y la responsabilidad médica: algunos casos recientes". Actualidad Jurídica Iberoamericana, ISSN 2386-4567, IDIBE, núm. 8, pp. 108-123.
- Carapezza, G. (2014). "Tutela del embrión y prohibición de patentar. Un caso de interpretación, según valores, en la jurisprudencia del tribunal de justicia de la unión europea". Revista Boliviana de Derecho, nº 17, ISSN: 2070-8157, pp. 296-315. VV. AA., Jesús Ballesteros (Coord), La Humanidad in Vitro, Ed. Comares, Granada 2002.
- Berrocal Lanzarot, A. I. (2018). Consentimiento por representación en el ámbito sanitario: diversos instrumentos para su aplicación". Actualidad Jurídica Iberoamericana, ISSN 2386-4567, IDIBE, núm. 8, pp. 56-212.
- De Verda Y Beamonte, J. R.. (2016). "Notas sobre la gestación por sustitución en el Derecho Español". Actualidad Jurídica Iberoamericana, ISSN 2386-4567, IDIBE, núm. 4, pp. 349-357.
- Rey Martínez, F. (2015). La ayuda médica a morir como derecho fundamental. (Comentario crítico de la sentencia de la Corte Suprema de Canadá de 6 de febrero de 2015, asunto Carter v. Canadá), Diario La Ley, Nº 8512, Sección Doctrina.
- Ballesteros Martín, M.J. (2003). En "Reflexiones en torno a la eutanasia. Artículo



143.4 del Código Penal, reconocimiento del derecho a la vida y principio de intervención mínima penal: consecuencias procesales, Diario la Ley, nº 5741, 18 de marzo de 2003. Comité De Bioética De España. (2017). Informe sobre los aspectos éticos y jurídicos de la maternidad subrogada, con fecha de 19 de mayo. Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos, Pretty c. Reino Unido, de 29 de abril de 2002 (sentencia de Sala). Sentencia TC español 120/1990, de 27 de junio y STC 137/1990, de 30 de julio. Corte Europea, caso Parrillo v. Italia, ric. n. 46470/11, 27 agosto 2015. De La Cruz, J. (2019). "Regulación de la sanidad. Motivos, modelos y concesiones". Editorial Dykinson, S. L.: Madrid. Guerrero, J. (2013). "Guía práctica de las reclamaciones sanitarias". Editorial Thomson Reuters: Navarra. Ollero, A. (2006). "Bioderecho. Entre la vida y la muerte". Editorial Thomson Aranzadi: Cizur Menor (Navarra). Calvo Mejide, A. (2002). "El permisivismo en la FIV: b) El Informe Palacios, Fundamento de la Legislación española", VV. AA., Jesús Ballesteros (Coord), La Humanidad in Vitro, Ed. Comares, Granada. Lizarraga, E. (Coordinador). (2022). *Ley 41/2002 de Autonomía del Paciente en su XX aniversario. Reflexiones y Comentarios*. Editorial Thomson Reuters Aranzadi: Cizur menor (Navarra)

Código español de Deontología Médica (2022).  
[https://www.cgcom.es/sites/main/files/minisite/static/828cd1f8-2109-4fe3-acba-1a778abd89b7/codigo\\_deontologia/index.html](https://www.cgcom.es/sites/main/files/minisite/static/828cd1f8-2109-4fe3-acba-1a778abd89b7/codigo_deontologia/index.html)

Código de Deontología de la Profesión Farmacéutica (2018)  
<https://www.farmaceuticos.com/el-consejo-general/portal-transparencia/informacion-de-gestion-y-sobre-cumplimiento-normativo/deontologia/>

Código de Ética del Consejo Internacional de Enfermería (2021)  
[https://www.icn.ch/sites/default/files/2023-06/ICN\\_Code-of-Ethics\\_SP\\_WEB.pdf](https://www.icn.ch/sites/default/files/2023-06/ICN_Code-of-Ethics_SP_WEB.pdf)

Código internacional de Ética para los profesionales de la salud ocupacional (2002)  
[https://higieneyseguridadlaboralcvcs.files.wordpress.com/2012/08/codigo\\_etico.pdf](https://higieneyseguridadlaboralcvcs.files.wordpress.com/2012/08/codigo_etico.pdf)